

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

CONCLUSION DE LA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Art. 302. Para los ascensos en la carrera, según los méritos y años de servicio, se dividirán los Inspectores en tres secciones, prescindiendo de las provincias donde sirvieran. Una quinta parte pertenecerán a la primera seccion; dos quintas partes a la segunda, y otras dos a la tercera. Los de las dos primeras tendrán un aumento de sueldo sobre el que les corresponda por la clase de la provincia en que sirvan; cuyo aumento consistirá en 1,000 rs. para los de la segunda seccion, y en 3,000 rs. para los de la primera.

Art. 303. Los Inspectores provinciales visitarán las Escuelas de primera enseñanza de todas clases establecidas en su provincia, á escepcion de las normales de Maestros y Maestras; y se ocuparán en los demas servicios del ramo que determinen los Reglamentos.

Art. 304. Además habrá tres Inspectores generales de primera enseñanza que serán nombrados de entre los Inspectores de provincia de primera clase, Directores de Escuela normal de igual categoría ó Maestros del curso superior de la Escuela normal central: todos de-

berán llevar cinco años de ejercicio en su último destino y tener el título de Bachiller en Artes.

Los Inspectores generales de primera enseñanza disfrutarán 18,000 rs. de sueldo anual.

Art. 305. Los Inspectores generales de primera enseñanza visitarán las Escuelas normales de Maestros y Maestras; vijilarán los trabajos de los provinciales, y prestarán los demas servicios que les encomiende el Gobierno.

Art. 306. Serán Inspectores generales de Instrucción pública los individuos retribuidos del Real Consejo del ramo.

Art. 307. El Gobierno publicará, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, un Reglamento que determine las obligaciones y facultades de los Inspectores generales; y señale las cantidades que han de percibir por vía de indemnización cuando salgan del lugar de su residencia en desempeño de su destino.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. El Gobierno dictará las disposiciones provisionales que estime necesarias, para acomodar a las prescripciones de esta Ley lo vigente, en la actualidad, así en cuanto al orden de los estudios como en punto a la organización del Profesorado público; respetando siempre los derechos adquiridos.

Segunda. Podrán ser declarados Ca-

tadráticos supernumerarios de Regentes. Agregados ó Sustitutos permanentes con diez años de antigüedad y cinco de desempeño de su cargo; ó con solo tres años de servicio en su plaza, si la hubiesen ganado por oposicion.

Tercera. Los Catedráticos interinos que tengan siete años de antigüedad podrán ser declarados numerarios. Lo serán tambien todos aquellos á quienes con anterioridad á esta Ley les estuviere declarado derecho á la propiedad de las cátedras que sirven.

Cuarta. Los Maestros y Catedráticos propietarios, á cuyos cargos correspondan, segun esta Ley ó los Reglamentos que se den para su ejecucion, menor sueldo que el que ahora les está señalado, continuarán percibiendo el que en la actualidad disfruten.

Quinta. Una ley especial determinará los derechos pasivos de los Maestros y Profesores que no perciban sus haberes con cargo al presupuesto general del Estado.

Sesta. Los Directores de Colegios privados de segunda enseñanza que á la publicacion de esta Ley llevaren diez años de ejercicio al frente de un Establecimiento de aquella clase, con buena nota, podrán ser facultados para continuar al frente de los mismos con dispensa del título de Licenciado, previa consulta del Real Consejo de Instruccion pública.

Sétima. El Gobierno podrá aumentar, disminuir ó suprimir los derechos de matrícula señalados en la tarifa que acompaña á esta Ley, teniendo para ello en cuenta la conveniencia del servicio público, y oyendo al Real Consejo de Instruccion pública.

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete. —
YO LA REINA. — El Ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

TARIFA

de los derechos de matrícula, grados, títulos y certificados profesionales.

MATRÍCULAS.

Por la matrícula en las Escuelas normales.....	80
Por id. en estudios generales de Segunda enseñanza.....	120
Por id. en los estudios de aplicacion de Segunda enseñanza.....	60
Por id. en las facultades de Filosofía y de Ciencias exactas, físicas y naturales.....	200
Por id. en las facultades de Farmacia, Medicina, Derecho y Teología.....	280
Por id. en las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Montes y de Minas.....	280
Por id. en la de Agrónomos.....	60
Por id. en las de Diplomática y del Notariado.....	200
Por id. en la de Arquitectura.....	100
Por id. en la de Pintura y Escultura.....	60
Por id. en el Conservatorio de Música y Declamacion.....	60
Por id. en las Escuelas industriales, de Comercio y Náutica.....	100
Por id. en las de Veterinaria.....	100
Por cada asignatura suelta en la Segunda enseñanza.....	40
Por id. en facultad ó carrera profesional.....	60

GRADOS.

Por el grado de Bachiller en Artes.	200
Por id. en facultad.....	400
Por id. de Licenciado en Filosofía,	

Ciencias, Cánones y Administración.....	2000
Por id. de Licenciado en Farmacia, Medicina, Leyes y Teología....	3000
Por el de Licenciado en una de las tres secciones de la facultad de Derecho, el que ya lo sea en otra satisfará la mitad de lo que está señalado en esta tarifa.	
Por el de Doctor en todas las facultades	3000

TÍTULOS.

Por el de Médico-cirujano habilitado.....	1500
Por el de Farmacéutico habilitado.	1500
Por el de Ingenieros de Caminos, de Montes y de Minas.....	3000
Por el de Ingenieros agrónomos...	1000
Por el de Arquitecto.....	2000
Por el de Ingeniero industrial de primera clase.....	1000
Por el de id. de segunda clase....	500
Por el de Maestro de obras.....	1000
Por el de Aparejador.....	500
Por el de Agrimensor.....	320
Por el de profesor de Pintura, de Escultura, de Grabado, de Música ó de Declamacion.....	500
Por el de Catedrático de Instituto ó supernumerario de facultad...	500
Por el de Catedrático numerario de facultad.....	1000
Por el de categoría de ascenso ó de término.....	500
Por el de Maestro de primera enseñanza superior.....	320
Por el de id. elemental.....	280
Por el cambio del título de Maestro elemental por el de superior....	140
Por el cambio del título de Maestra de tercera ó cuarta clase por el de elemental.....	100
Por mejora de censura para Maestros.....	100
Por duplicados de cualquiera clase	100
Por el de aspirante á Ingeniero de cualquiera clase.....	400
Por el de Veterinario de primera clase.....	1500

Por el de id. de segunda clase....	1220
Por el cambio de títulos á los antiguos Veterinarios de primera clase.....	320
Por el de Capataces de las Escuelas de Almaden y Asturias.....	60
Por el de Profesor mercantil.....	600
Por el de Practicante.....	800
Por el de Matrona.....	800

CERTIFICADOS.

Por el de aptitud para Archivero-Bibliotecario.....	800
Por id. para el ejercicio de la Fè pública.....	800
Por el de Castrador.....	800
Por el de Herrador de ganado vacuno.....	600
Por el de Perito en cualquiera de las carreras que comprende la segunda enseñanza.....	300
Por el de Maestro de párvulos....	100

Madrid 9 de Setiembre de 1857. =
Aprobado por S. M. = Moyano.

(Gaceta de Madrid núm. 1710.)

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

En 13 de octubre anuncié á los señores partícipes que todavía no había percibido de la Tesorería de Rentas el total de la consignacion por cuya razon sufrirían el retraso que no ha podido evitarse porque el cobro no se verificó hasta el dia 26 del mismo.

Dentro de breves dias espero abrir el pago de la mensualidad de octubre y desearía que los Sres. partícipes no sufrieran retraso en el cobro: pero como los Administradores de Rentas no pueden como hasta aqui disponer de los fondos que recaudan, ni tampoco reciben de los Ayuntamientos y Recaudadores de contribuciones las cantidades de los cupos de los pueblos, sino que tienen unos y otros obligacion de traerlos á la Tesorería

de Rentas de esta capital, pudieran los Sres. partícipes encontrarse servidos percibiendo sus haberes en sus mismos domicilios, dando á los encargados los recibos para que percibieran su importe en esta ciudad en plata ú oro que es como se paga en esta Habilitación, para trasladarlo á la Tesorería.

De otra manera no será tan rápido el pago en los pueblos distantes de esta capital y aun cuando procuraré buscar todos los medios de giro que sean posibles, remesaré los recibos estendidos para que los interesados que no cobren en esta capital, puedan recibirlos en los puntos de los arciprestazgos siguientes.

Escalona, de D. Natalio Alcobendas. Torrijos, de D. Marcos Garrido. Talavera, de D. Julian Gaitan. Puente del Arzobispo, de D. Martin Mayrán y Barquero. Oropesa, de D. Santiago Ruiz Ranedo. Illescas, de D. Mariano Jimenez. Ocaña, de D. Manuel de Mier. Quintanar, de D. Nicolás Leganés. Madridejos, de Don Juan Lirio. Lillo, de D. Nicolás Fernandez. Mora, de D. Andrés Salamanca. Menasalbas, de D. Modesto Negueruela. Toledo 6 de noviembre de 1857.—Antonio García Corral.

PARTE NO OFICIAL.

De LA CRUZ revista religiosa que se publica en Sevilla, tomamos lo siguiente.

El entusiasmo con que han sido acogidas las Conferencias del P. Felix, insertas en los tres últimos números de *La Cruz*, nos ha decidido á dar á conocer, las que el mismo célebre Jesuita predicó en el año anterior sobre *El Progreso*.

Conferencia I.

¿QUE ES PROGRESO?

Cuando las palabras reasumen y expresan en un siglo tendencias profundas y aspiraciones universales, y llegan á repetirse con estrépito en el seno de la

sociedad, adquiriendo sobre las almas un imperio incontestable, entonces la predicación evangélica se ocupa también de estas palabras, que son para las naciones señales de esperanza ó amenazas de destrucción, según que sufren la interpretación del error ó de la verdad, y según que espresan el sentido del hombre ó el sentido de Dios.

Entre esas palabras que traen consigo felicidades ó desgracias, según el sentido que se las dá, hay una que ha logrado á la vez un éxito brillante y un ascendiente eficaz; *el progreso*. Esta palabra recibe en nuestros días no solamente las simpatías, sino los homenajes y las adoraciones de los pueblos; y domina en las almas por una especie de omnipotencia, que puede ser para nosotros resorte de grandes cosas ó causa de grandes desastres. Ved ahí, Señores, por qué atentos al ruido del siglo y al movimiento de las almas, buscando al pie de la Cruz desde el seno de mi soledad y bajo las miradas de Dios, el camino de mi apostolado, he acogido como una vocación de Dios el pensamiento de revelaros el sentido cristiano que encierra esa palabra que para vosotros ha llegado á ser fatídica; *el progreso*.

¿Habrá quién se sorprenda de oír que esta palabra se pronuncia desde un púlpito? Eso sería lo mismo que admirarse de que el eco repita la voz. Esta palabra de la que los hombres han formado una bandera contra el cristianismo, es una palabra eminentemente cristiana, y cuando el predicador la pronuncia delante de vosotros, no es más que el eco vivo de la voz que esclama: *Sed perfectos como lo es vuestro Padre Celestial*.

Quizás buscareis, aunque en vano, en nuestros grandes maestros de la elocuencia sagrada, discursos que tengan por título *el progreso*; pero vuestro empeño no nos causará inquietud. Si nuestros grandes maestros vivieran aun, serían como siempre grandes, pero lo serían de otro modo. Viviendo en nuestra atmósfera, respirarían el aire que nosotros respiramos, y aunque firmes en la

inalterable unidad de la doctrina y de la moral cristiana como nosotros, buscarian mejor que nosotros el secreto de la eficacia poniendo en su palabra con el soplo de vida el soplo de su siglo.

En la predicacion hay dos cosas poderosas y eficaces, *la verdad y la actualidad*; el sentido de lo que es eterno, y el sentido de la hora que suena. Por eso la predicacion cristiana es como el cristianismo, siempre antigua y siempre nueva. Con una doctrina inmutable, como el pensamiento divino, tiene acentos que varian como las necesidades humanas. Por una parte responde á la inmutabilidad de lo que es eterno, por otra á la variacion de lo que es temporal. Por una parte presenta una fisonomía inmutable, la que mira á Dios, al dogma y á la naturaleza; por otra una fisonomía pasajera, la que mira al hombre, al siglo y á la situacion. Luego pronunciando ante vosotros palabras que no tuvieron en el lenguaje de nuestros padres, mas que un raro sonido, nuestra palabra no rompe, sino que continúa la cadena augusta de sus propias tradiciones. Hoy como siempre responde al tiempo y á la eternidad, á los hombres y á Dios, al siglo y á la naturaleza.

Bajo el peso de esta conviccion, á vista de Dios y con el fraternal apoyo de mi confianza en vosotros, voy á demostraros en Jesucristo y en su doctrina *la divina solucion del progreso humano*.

Y porque nada predispone mejor para la inteligencia de un asunto que comprender bien su gravedad, empezaré por establecer sobre la naturaleza del hombre y las necesidades del siglo la importancia de la solucion á la cuestion del progreso.

Dichoso yo si me fuera dado, como lo espero, traerlos en tropel á los pies de ese Dios á quien amo y adoro, haciendo oír una palabra que va á llegar á vosotros como un grito de su alma y como un eco de vuestra propia voz: *Sed por Jesucristo y en Jesucristo los hombres del verdadero progreso*.

Monseñor, al empezar esta nueva pre-

dicacion evoco un recuerdo que me alienta en esta gran empresa y que me comunica un valor que no hallaria en mi. Cuando sometí á vuestra benévola aprobacion la primera idea de este grave asunto y mis legítimos temores de no abarcar la grandeza de las cosas por la pequeñez de mis recursos, vos me dijisteis estendiendo sobre mi vuestra mano paternal: *Id, no temais, yo os bendigo y tambien bendigo vuestro asunto*.

Desde entonces he sentido que Dios me comunicaba una vocacion y una fuerza de que carecia.... El progreso es lo que hay mas legítimo en el hombre, y la elevacion mas imposible de destruir.

Pero esta necesidad de elevacion, de expansion y de adelantamiento, es, sobre todo, la necesidad innata é invencible de ese ser inteligente y libre que se llama hombre. Creado perfectible, con la mirada y el corazon abiertos sobre el infinito, el hombre se siente desde el seno de su madre capaz de una grandeza que imagina y que no posee. Desde el umbral de su existencia ha entrevisto en el fondo de una perspectiva lejana, como fin de su propia vida, la imagen de una perfeccion que se descubre á él para abrazarla á sí; y esta perfeccion, cuya revelacion tiene en el santuario de su alma, llega á ser un impulso constante que le solicita á subir por grados, y en todo orden de cosas, hácia todo lo que hay de mas elevado, de mas vasto, de mas bello, de mas perfecto, de mas semejantes á *Dios*. Esta perfeccion que le atrae, es una imagen de Dios que se irradia en su alma, y el movimiento que recibe de ella es una impresion del infinito que le ha afectado.

Efectivamente, Dios ha tocado en el fondo del alma humana y ha dejado en ella un reflejo y un encanto de sí mismo. El hombre conmovido por ese reflejo y ese encanto de Dios, busca por todas partes el infinito, cuya seducción invencible lleva en sí mismo; le llama con todas sus aspiraciones, le sigue con todos sus movimientos, y hasta en sus estráivos mas extravagantes y en sus degradaciones mas profundas, busca y anhela hallar

ese infinito en pos del cual camina siempre aun cuando vá alejándose de él.

Ved ahí al hombre esencialmente perfectible, arrastrado por todos sus movimientos en busca del infinito, no pudiendo abdicar sin abdicarse á sí mismo la ambicion de ser perfecto. Efectivamente, cuanto mas hombre y cuanto mas viviente, tanto mas se muestra mas expansivo, mas ambicioso y mas impulsado hácia su fin por el soplo de su propia vida.

Si, ved ahí al hombre, y cada uno de vosotros puede decir, viendo pasar en esta palabra una imágen de sí mismo. «Yo soy ese hombre. Yo soy un hombre, quiero encontrar mi perfeccion; yo soy un hombre y quiero ser semejante á Dios... Pequeño, imperfecto, miserable, se diria que tengo necesidad de dilatar me y de subir, hasta el infinito. Cautivo del tiempo, prisionero de la estension, siento en mí la ambicion de conquistar todo lo que es inmenso, todo lo que es eterno..... ¡Ah! dejadme pasar, no me detengais; no vivo bastante y quiero vivir mas y llevar hácia ese infinito que me llama, la doble dilatacion de una vida impaciente del límite del espacio y del límite del tiempo.»

Esto es lo que yo siento en mí, esto es lo que todos sentimos en nosotros mismos, segun la amplitud de alma y la potencia de aspiracion que Dios nos ha concedido.

Este afan de alcanzar un infinito, que sin cesar se sustrae al hombre atrayéndole siempre, es en su esencia la aspiracion del progreso, y cuando esta aspiracion no se estravía, es el progreso mismo, el progreso que solo puede definirse bien, diciendo *que es una gravitacion del hombre hácia Dios*, es decir, lo mas legitimo, lo mas santo, lo mas divino que hay en el hombre..... El movimiento hácia el progreso es tambien lo que hay de mas poderoso en la humauidad y lo que hay de mas fecundo y creador en el hombre; porque es la elevacion del alma hácia lo ideal.

¿Qué es lo ideal? Lo ideal, como lo revelá su nombre, es esa perfeccion cuya idea ó representacion inteligible lleva el

hombre grabada en el fondo de su alma; es esa faz del infinito, cuya imágen guarda. Lo ideal es un yo no sé que, mas bello, mas grande, mas perfecto que todo lo que el hombre realiza; es un yo no sé qué que él percibe mas allá de todas sus obras, huyendo á medida que lo sigue en perspectivas ilimitadas y en profundidades infinitas.

Un gran artista acaba una obra maestra. La obra maestra aparece en toda su belleza: la multitud se detiene conmovida; y entusiasmada ante esa creacion del arte esclama, hé aquí, lo ideal. Allí está un hombre que mira tambien la obra maestra, y mirándola la ama como á un hijo glorioso de su génio. Pero en el éxtasis de la admiracion popular, suspira, y en actitud pensativa parece buscar en lo invisible alguna cosa que él descubre á lo lejos y dice, dejando caer sobre su obra una mirada entristecida; *No es esto lo ideal, yo podia haberto hecho mejor.* Esa cosa invisible y perfecta y cuyo reflejo recibe de lo alto, es lo ideal; lo ideal que le atrae hácia lo absoluto, hácia lo infinito, hácia Dios, porque lo ideal es Dios mismo.

Esa elevacion del alma hácia lo ideal es en el hombre el gran resorte del poder. El animal sin razon no ha visto lo ideal, y por consiguiente es incapaz de progreso. Vive y muere encerrado entre lo pasado y el porvenir, en la indestructible prision de su realidad. Pero el hombre que ha visto lo ideal, está impaciente por el límite colocado en las mas altas cumbres, y quiere subir mas. Como el águila estiende sus alas para elevarse hácia ese sol cuya mirada le fascina y le atrae á sí. Evitando sin cesar las barreras que le detienen y separando por esfuerzos mas y mas generosos el límite de lo posible, marcha bajo la atraccion de Dios á creaciones mas espléndidas; y si asi puede decirse, á obras mas y mas divinas. Eso es lo que forma artistas ilustres, poetas inmortales, genios creadores, santidades heróicas, en una palabra, al hombre grande en todo órden de cosas, al hombre que ha visto lo ideal y que vién-

dolo ha dicho: *Yo puedo*; yo puedo marchar hácia lo ideal, y si es imposible para mí llegar á él, conozco que cada vez puedo acercarme mas y mas.

Así el hombre encuentra en el movimiento del progreso con el impulso hácia lo ideal, otro secreto de poder: la energía de la *esperanza*.

¡La esperanza! ¿Qué hay en la humanidad mas poderoso que la esperanza? La esperanza no es solamente un encanto en la vida humana, es una fuerza, es un resorte que la dá energía. Sin ella el hombre con todas sus facultades cae por su propio peso en una impotencia y en una esterilidad supremas. Para reducir á la nada toda la energía del hombre basta *desesperarle*; para romper en él todos los resortes que le impelen á la perfeccion, basta decirle: *No puedes*.

Quien nada espera, nada puede. Para hacer algo y para hacer mucho es necesario esperar mas. La esperanza dá la persuasion del poder, y la persuasion del poder es el poder mismo.

Cuando el hombre que ha dicho *yo he visto*, ha podido decir, *yo puedo*, puede en efecto; está armado para la conquista, nada tiene que hacer mas que levantarse y pronunciar al levantarse esta palabra de los conquistadores, *Vamos*. Hé aqui lo que acaba de mostraros en el movimiento del progreso, el soberano poder del hombre. ¡Ah! los hombres y los imperios famosos han hecho ver á la tierra lo que puede un hombre, lo que puede un pueblo que marcha con perseverancia y resolucion bajo el imperio de aquella idea, con los ojos abiertos para medir su conquista y con los brazos estendidos para apresarla. Pues bien; el movimiento hácia el progreso universal; no es solamente un hombre, no es solamente un pueblo, es la humanidad entera armada para la conquista, la humanidad que persiguiendo en su carrera anhelante alguna cosa que descubre delante de sí, dice lanzándose para cogerla, *vamos*; es la humanidad la que mejor que Alejandro, ni nunca quiere detenerse, ni nunca dice, basta; porque oye una voz de Dios que la grita

desde el fondo de todas sus potencias: Adelante, adelante, aun mas lejos, aun mas arriba; aun mas lejos en la conquista, aun mas arriba en la perfeccion; adelante, adelante, marcha de progreso en progreso hasta el cumplimiento de tu grandeza final y de tu destino supremo.

Tal es el movimiento del progreso considerado en su potencia; es el impulso hácia lo ideal, es la energía hácia la *esperanza*, es la vehemencia de la conquista; es toda la fuerza humana, es todo el movimiento de la vida, es la misma vida, no la vida estacionaria, inmóvil, infecunda, sino la vida que marcha, que se eleva, que despliega todas sus potencias y estiene todos sus resortes para llevar al mundo á creaciones ó á ruinas, á grandezas ó á decadencias, segun siga ó no legítimos senderos.

Pero las grandes potencias son al mismo tiempo grandes peligros. Los desastres mas profundos, no son mas que las grandes fuerzas dirigidas contra su finalidad, pues, á esta potencia una direccion segura, sino quereis que engendre calamidades proporcionadas.

Tanto mas necesario es hacerlo así, cuanto que al mismo tiempo que el progreso es la mayor fuerza, es tambien la mayor seduccion.

Si; cualquiera quo sea la causa, la seduccion está encarnada en esta palabra; *el progreso*. Esta palabra tiene todos los privilegios y todos los peligros de las palabras fascinadoras, lo vago de la expresion, lo desconocido en las cosas, y una correspondencia simpática con los instintos generosos de la naturaleza humana, razon triple de la fascinacion que ejerce sobre las almas.

Por mas esfuerzos que hagais para definirla, precisarla y determinarla, esa palabra, lleva en sí, apesar vuestro, no sé qué seduccion de lo indeterminado. Bajo esa palabra llena de magia, cada uno pone todo lo que desea y descubre todo lo que imagina. ¡El progreso! La verdad le saluda, y el error le proclama; el bien conoce su nombre, y el mal no le ignora. Es la divisa de las doctrinas mas

rivales, la bandera de las ambiciones mas antagonistas, porque se presenta delante de todos rodeado del prestigio mas poderoso en el corazon de las muchedumbres, el prestigio de lo desconocido. Lo que aumenta mas en el progreso, con ese prestigio de lo desconocido, el poder de la seducccion, es que el progreso por su misma naturaleza hace un llamamiento al porvenir. Escuchad lo que dice. «Lo pasado está lleno de ruinas, lo presente lleno de miserias, solo tiene encantos el porvenir.» El progreso dice, *Mañana*; mañana la riqueza, mañana la fraternidad, mañana la felicidad, mañana y siempre mañana pero ese mañana no puede desengañarnos de la seducccion de hoy.

¡Ah! lo que no apela mas que al presente, ni puede engañarnos, ni seducirnos largo tiempo; lo presente está cara á cara con nosotros en la realidad viviente, lo presente aparece ante vosotros con cara descubierta y os dice: Hème aqui con mi riqueza y mi pobreza, con mis grandezas y mis bajezas con mis elevaciones y mis caidas. Vosotros le veis, le palpais, le comprendeis, le juzgais y podeis decirle. *Te conozco; no me engañarás.* ¿Pero cómo palpar el porvenir, como desenmascararle, y juzgarle? Creeis cogerle, y como fantasma seductor se evade y crece su seducccion con su distancia. Fascinando así los deseos con sus encantos, construye en el porvenir todo un mundo ideal, que los pueblos saludan desde lejos, y hácia el que se precipitan exclamando *¡El progreso!!!*

No me admiro de esto, mientras que el progreso por lo vago de su nombre y por lo vago de las perspectivas que nos presenta, ejerce sobre los corazones una atraccion tan poderosa, se encuentra por su naturaleza misma en correspondencia simpática con los mas sublimes instintos, con las mas nobles aspiraciones del alma humana. Esta palabra, es tan simpática para el hombre, responde tan bien con su armonía á todas las armonías que hay en nosotros, que basta pronunciarla para hacer vibrar en los corazones todas las fibras generosas. Cuando las naciones la

oyen, se levanta para repetir su eco todo lo mas legítimo, lo mas noble, lo mas elevado que hay en el alma humana, y las generaciones se dejan llevar de la seducccion que las arrastra. Bien pudiera decirse del progreso, lo que Bossuet decia de la libertad, esa gran seductora de las naciones. *El pueblo la sigue solo al oír su nombre.* Si, el pueblo la sigue y marcha conducido por sábios que son los primeros avasallados por esa fascinacion. ¿Y dónde va? ¿á la grandeza ó á la decadencia? A la decadencia, quizás.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se necesita un Sr. sacerdote que sirva de teniente cura en la parroquial de Alameda de la Sagra, pueblo de 305 vecinos, muy sano, distante 4 leguas de Toledo, 2 de Aranjuez y 7 de Madrid; se le abonarán por sus servicios 200 ducados anuales pagados por mensualidades vencidas según lo haga el Gobierno al clero parroquial, y además todo el producto del pie de altar que pasa de 2000 rs. al año, según el último quinquenio; tendrá también para su habitación la casa del curato que es buena, y no le faltará intención: el que guste podrá dirigirse á D. Tiburcio Manzano y Godino, cura propio de dicho pueblo. Por Illescas.

Se halla vacante la plaza de sacristan de la villa de Noblejas que consta muy cerca de 2000 almas. Su dotacion lo es la de 1500 rs. pagados cuando se hace á la Iglesia, y además percibirá los derechos que marca el arancel. Los interesados que aspiren á obtenerla pueden dirigirse al señor cura de esta villa Don Pedro Vicente Boya.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.